



MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

Departamento Responsable: Dirección de Turismo Municipal.

Fecha de elaboración: 18 de Noviembre de 2018.

Fecha de actualización: 29 de Abril de 2020.

Código de manual: MO-TURISMO.

Actualizado por: Lic. Cesar Emanuel Corona Aguirre, Director de Turismo.

Firmas de autorización:

C. Luis Alberto Arredondo López

Presidente Municipal

Lic. Rubén Salcedo López Secretario General

C. Jørge Digno Rodríguez Vázquez Síndico Municipal

> C. Noel López Bautista Contralor Municipal





ÍNDICE

I.	Autorización	3
II.	Descripción de servicios	4
III.	Hoja de participación	5





I. AUTORIZACIÓN.

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Turismo Municipal, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

C. Luis Alberto Arredondo López Presidente Municipal

REVISÓ

C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez Síndico Municipal

Lic. Rubén Salcedo López Secretario General

APROBÓ

C. Noel López Bautista Contralor Municipal





II. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS.

Servicios:

- Atención personalizada a visitantes en general en la oficina de turismo y en el módulo de información de forma trilingüe (Español, Inglés y Francés).
- Actualización de información estadística en plataforma de DATATUR.
- Realización de encuestas a los visitantes con la finalidad de tener una base de datos sobre el número de visitantes y la derrama económica.
- Participación en ferias y exposiciones con el objetivo de promocionar turísticamente nuestro Pueblo Mágico.
- Gestionar programas o proyectos que mejoren la calidad en los servicios y generen empleos.
- * Atender y resolver asuntos generales de Pueblo Mágico.
- Coordinar capacitaciones de prestadores de servicios turísticos a través de la Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco.
- Actualización de información en medios publicitarios.
- Gestionar y buscar vías de comunicación para la promoción turística del Pueblo Mágico.
- Apoyo en eventos culturales locales, regionales, estatales y nacionales.
- Organización de eventos turísticos y culturales buscando un beneficio económico para los prestadores de servicios turísticos.





III. HOJA DE PARTICIPACIÓN.

La elaboración del presente manual estuvo a cargo del Licenciado Cesar Emanuel Corona Aguirre, Director de Turismo del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, en la Administración Municipal 2018-2021.

Lic. Cesar Emanuel Corona Aguirre

Director de Turismo Municipal